

Iquique, 30 de noviembre del 2012.

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII Nº 1874

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 del 15.12.2011 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la I Dirección Regional Iquique requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 175, que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: 0117512, cuya descripción es: Curso básico de lengua de señas Chilena, dictado en los meses de septiembre-octubre y noviembre del 2012..

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurran las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista solo una cotización para los bienes o servicios requeridos, ya que no se encuentra en la Región otro profesional que dicté este curso.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con Maria Luisa Mamani Charcas, RUT 13641677-4, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°24 por el monto total de \$75000.- Honorario.

**III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$75000 (Senten y cinco mil pesos), en un 100% al Subtítulo 22, ítem 532.11.02.01, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

Regional

ANOTESE Y COMUNIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

(FDO.)

LEYGO CHANG CHONG DIRECTORA REGIONAL

SECRETARIA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

Carolina/Díaz

Secretaria Departamento MINIS

Distribución:

Sección Finanzas

- Depto. Regional de Administración



RUT.

60.803.000-K

DIRECCION

TARAPACA NR. 470

TELEFONO

56-57-520202

FAX

(56) (057) 520270

ORDEN DE COMPRA

N°

FECHA

024

30-11-2012

SENOR (ES) : DIRECCION : MARIA MAMANI CHARCAS LAS BUGANVILIAS NR. 2686

RUT :

13.641.677-4

NOMBRE DE LA ORDEN

0117512 CURSO DE LENGUA DE SEÑAS CHILENAS

DIRECCION DE ENVIO FACTURA :

TARAPACA NR. 470

METODO DE ENVIO FACTURA :

DESPACHAR A DIRECCION DE ENVIO

FORMA DE PAGO:

EMITIDA POR:

30 DÍAS CONTRA RECEPCIÓN DE FACTURA Harriet Cruz Bustamante

FUENTES FINANCIAMIENTO

OTROS SERVICIOS GENERALES

CANTIDAD	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO O SERVICIO	PRECIO	VALOR
		25 9	UNITARIO	TOTAL
	1 SERVICIO	CURSO BASICO DE LENGUA DE SEÑAS CHILENA	\$ 75.000	\$ 75.000
		DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE-OCTUBRE Y		\$0
		NOVIEMBRE DEL 2012.		\$ C
				\$ 0
		BOLETA HONORARIOS		
			NETO	\$ 75.000
			DCTO.	\$ 75.000
			SUBTOTAL	\$ 75.000
			10%	
			TOTAL	\$ 67.500

Servicie de Impuestos Internos
Jefe Departamento
Regional Administrativo
MIGUEL TORRES CARES: DIRECCION REGIONAL

JEFE DEPTO ADMINISTRATIVO